



R / 1148

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 AGO 2017.

VISTO: el 23° Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP- a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 18 a 22 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: I) que el Congreso es la autoridad máxima de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP- que nuestro país integra, allí se eligen sus autoridades, así como a los miembros del Comité de Gestión de la Unión, se define la estrategia y la política de cooperación técnica para el próximo ciclo.

II) que a los efectos de garantizar la participación de todos los países y territorios que la integran, la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP- financia los gastos de participación de un representante consistentes en pasaje, viáticos y seguro asistencial, por lo que la presente misión no tiene costo para la Administración.

CONSIDERANDO: que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la participación en el 23° Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP- de la Dra. Carol Dolinkas, -Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales-, que preside el Grupo de Asuntos Regulatorios de la Unión.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, modificativas y concordantes y Ley de Actividades Postales N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012; Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 108/015 de 07 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 17 a 23 de setiembre de 2017 a la Dra. Carol Dolinkas, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales de URSEC, a efectos de participar en el 23° Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP-, a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 18 a 22 de setiembre de 2017.

2°.- La presente misión no tiene costos para la Administración ya que es totalmente financiada por UPAEP.

2017-2-9-0000789.

